ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
Nº 218 - 2023-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Extraordinaria de Consejo celebrada el día martes 10 de octubre del 2023, en su sede actual, sito en el Coliseo Cerrado de Puerto Maldonado, ha aprobado el siguiente acuerdo regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional y de conformidad con el literal a) del artículo 15 de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, tiene entre otras atribuciones, las de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.

Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Pedido N° 043-2023-GOREMAD/CR-ESCC, el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI, pide se APRUEBE, la presencia de una Comisión de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), representada por su Rector, Dr. Hugo DUEÑAS LINARES y su equipo en la sesión ordinaria, a llevarse a cabo el día miércoles 11 de octubre del 2023, ante el Pleno del Consejo Regional, con el propósito de exponer sus demandas de orden presupuestal para la ampliación del número de carreras profesionales, proyectos de investigación y otros que viene desarrollando dicha Casa Superior de Estudios, los cuales son de interés para el desarrollo cultural y social de la Región Madre de Dios.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Pedido N° 043-2023-GOREMAD/CR-ESCC, presentado por el Consejero Regional Epifanio Saturnino CONDORI CHANI. Por consiguiente, **RECÍBASE,** la presencia del Dr. Hugo DUEÑAS LINARES, Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD) y de la Comitiva que lo acompañe a la sesión ordinaria de Consejo Regional de Madre de Dios, a efectuarse el día miércoles 11 de octubre del 2023, para los fines señalados en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional
Sr. Edgar Clint López Cornejo
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL
Abog. Dilman Valencia Flores
SECRETARIO TÉCNICO